

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NO. LAD/2022300710026/FISMDF DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO (RINCON DE TEPETZINGO) EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER" EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER. EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS LOS QUE SUSCRIBEN: LOS C. VENTURA DEMUDER TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MARIA ISABEL CASTILLO MÉNDEZ, SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL; ING. ERNESTO CASTRO SANCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; C. ARQ. JESUS FELIPE HERNANDEZ PEÑA COORDINADOR DEL RAMO 003 Y C.P. LEONOR LOPEZ HERRERA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER. HAN TENIDO POR:

VISTO

PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: "AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO (RINCON DE TEPETZINGO) EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER" EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO. - DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022, DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2022, SE AUTORIZÓ MEDIANTE ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE MARZO 2022, LA INVERSIÓN DE \$ 387,307.19 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 19/100 M.N.) INCLUIDO I.V.A. REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA: "AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO (RINCON DE TEPETZINGO) EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER" EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ.

SEGUNDO. - DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO (RINCON DE TEPETZINGO) EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER", EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ. SU ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LOS MONTOS LIMITES ESTABLECIDOS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA SEÑALADO EN EL DECRETO NUMERO 217 DE FECHA 28/03/2022 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE LO REMITE EN TODOS LOS CASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2022, EN TAL VIRTUD, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER., PROCEDIÓ A SOLICITAR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL TIPO DE TRABAJOS REQUERIDOS, PARA EVALUARLA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME SU CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA; ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO CONFORME EL ARTÍCULO 27 DE LA MENCIONADA LEY.

TERCERO. - ANALIZADA LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA: **SERGIO HERRERA GARCÍA** EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS

RAMO 033
HUATUSCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
HUATUSCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
CONTRALORÍA
HUATUSCO, VER.

PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU ARTÍCULO 46; POR LO ANTERIOR EXPUESTO, CONSIDERANDO.

QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE BASA EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y BUSCA ASEGURAR EN TODO MOMENTO LAS MEJORES CONDICIONES EN FAVOR DEL MUNICIPIO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTABLECE LA MENCIONADA LEY.

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 SEGUNDO PÁRRAFO Y 103 FRACCIÓN VI DE LA LEY NUMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS.

QUE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER. A LA COTIZACIÓN QUE PRESENTÓ LA EMPRESA, **SERGIO HERRERA GARCÍA**. SE DETERMINÓ QUE ESTA REÚNE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA

OBRA DENOMINADA "**AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO (RINCON DE TEPETZINGO) EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER.**",

QUE EN EL ANÁLISIS EFECTUADO A LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **SERGIO HERRERA GARCÍA**. SE TOMÓ EN CUENTA ADEMÁS DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA, TODOS LOS FACTORES Y CONCEPTOS QUE CONCURREN EN ELLA, Y SE DETERMINÓ QUE LA MISMA ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SATISFACE TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE DE FUNDAMENTO LEGAL A LA ADJUDICACIÓN POR LO EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE SE RESUELVE:

PRIMERO. -ADJUDICAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA "**AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO (RINCON DE TEPETZINGO) EN EL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VER.**", EN LA LOCALIDAD DE TEPETZINGO DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ. A LA EMPRESA, **SERGIO HERRERA GARCÍA** POR CONSIDERAR UN IMPORTE DE \$ **383,143.82 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N)**, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); TODA VEZ QUE GARANTIZA A EL MUNICIPIO EXCELENTES CONDICIONES DE COSTO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, Y JUSTIFICA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICAR AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.

PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE, FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

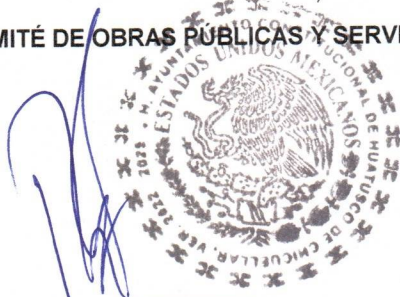
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**CONTRALORÍA
HUATUSCO, VER.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
HUATUSCO, VER.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SINDICATURA

RAMO 033
HUATUSCO, VER.

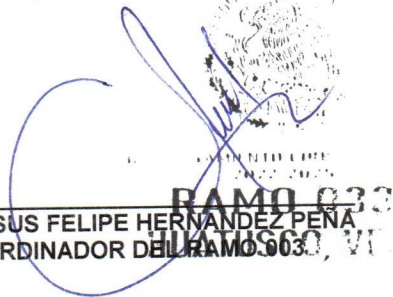
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS



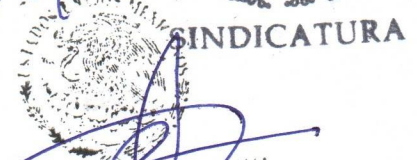
[Signature]
C. VENTURA DEMUNER TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



[Signature]
L.E.P. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL



[Signature]
RAMO 033
ARQ. JESUS FELIPE HERNANDEZ PEÑA
COORDINADOR DEL RAMO 003, VI



[Signature]
SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C.P. LEONOR LOPEZ HERRERA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
HUATUSCO, VER.



[Signature]
ING. ERNESTO CASTRO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
HUATUSCO, VER.